

 NIT: 800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL- CASANARE	Código Versión	PA-GD-P1-F1 02	 HATO COROZAL <small>ALTO Y SOSTENIBLE</small>
	ACTA DE INICIO	Fecha	22-06-2015	
		Página 1 de 4		

**ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N ° 110.10.04-0170 DEL
2021-10-27**

OBJETO:	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, CASANARE
CONTRATANTE:	ALCALDIA MUNICIPAL DE HATO COROZAL – CASANARE
NIT:	800.012.638-2
CONTRATISTA:	SOLUCIONES INGENIERIA FDG SAS
CEDULA DE CIUDADANÍA:	900478461-9
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Dos (2) MESES
VALOR:	\$ 79.974.089,00 M.L.C
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	2021-10-21
FECHA DE INICIO:	2021-11-08
FECHA DE TERMINACIÓN	2022-01-07
SUPERVISOR:	EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA
INTERVENTOR:	
APOYO A LA SUPERVISION:	EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA

En Hato Corozal (Casanare), a los Ocho(08) días del mes de Noviembre de 2021; se reunieron EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA, SECRETARIO(A) DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL, quien actúa en su calidad de supervisor, EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA y ZORAIDA MARTINEZ ROJAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía 68304226 de TAME, representante legal de(la) SOLUCIONES INGENIERIA FDG SAS, quien para efectos del presente se denominará El Contratista; con el fin de suscribir la presente **ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA** No 110.10.04-0170 DEL 2021-10-27, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Que el contratista conoce y acepta todas y cada una de las condiciones establecidas en el contrato de la referencia.
2. Que el contratista cumplió con los requisitos señalados en el inciso de **REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO**.

FORMA DE PAGO: El Municipio cancelará el valor del contrato de acuerdo con los Precios Unitarios establecidos en la propuesta seleccionada, la cual forma parte integral del contrato, de la siguiente forma

 NIT: 800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL- CASANARE	Código Versión	PA-GD-P1-F1 02
	ACTA DE INICIO	Fecha	22-06-2015
		Página 2 de 4	



1) El valor total del contrato, será cancelado mediante actas parciales, de acuerdo con las cantidades de obra aceptadas por la Supervisión e Interventoría, previa verificación del cumplimiento del contratista en sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social conforme a la Ley 828 de 2003 (salud, pensión, riesgos profesionales) y aportes parafiscales.

2) Un pago final correspondiente al saldo del valor del contrato, equivalente al (20%) del valor total del contrato, será cancelado a la entrega final de la obra a satisfacción del Municipio, previa liquidación final del contrato, una vez el contratista presente todos los soportes de la liquidación de sus contratos en los cuales exigirá la presentación de los siguientes documentos: Acta de recibo final debidamente firmada por las partes, aprobación de la póliza que garantice la estabilidad de la obra, Paz y salvos a todos los trabajadores vinculados para la realización de los trabajos objeto de contratación o liquidación de sus contratos, en los cuales se haga constar, que han recibido a satisfacción los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones derivados del contrato, recibo y paz y salvo del Municipio y en general, todo aquello que compruebe el cumplimiento por parte del contratista en el pago de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social conforme a la Ley 828 de 2003 (salud, pensión, riesgos profesionales) y aportes parafiscales.

3) La modalidad de pago será por PRECIO UNITARIO FIJO SIN FORMULA DE REAJUSTES, conforme con los precios que se relacionan en la oferta seleccionada. PARÁGRAFO: El Municipio efectuará los descuentos de ley del orden Nacional y Departamental según las normas vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada por EL CONTRATISTA y con la actividad objeto del contrato.

DATOS PRESUPUESTALES:

CDP (CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL)

No. CDP	FECHA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
0237	2021-08-19	221414	INGRESOS CORRIENTES CON DESTINACION ESPECIFICA RECURSOS PROPIOS	\$20.000.000,00
0237	2021-08-19	221415	SGP PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSION CULTURA SGP ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL	\$4.994.183,00



ALCALDIA MUNICIPAL
HATO COROZAL-
CASANARE

ACTA DE INICIO

Código PA-GD-P1-F1

Versión 02

Fecha 22-06-2015

Página 3 de 4



HATO COROZAL
ALTO Y SOSTENIBLE

			MAS ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	
0237	2021-08-19	2214111	SUPERAVIT INGRESOS CORRIENTES CON DESTINACION ESPECIFICA RECURSOS PROPIOS	\$55.000.000,00

RP (REGISTRO PRESUPUESTAL)

Numero RP	Fecha RP	Codigo Rubro	Fuente	Valor
0604	2021-10-27	221414	INGRESOS CORRIENTES CON DESTINACION ESPECIFICA RECURSOS PROPIOS	\$20.000.000,00
0604	2021-10-27	221415	SGP PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSION CULTURA SGP ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL MAS ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	\$4.974.089,00
0604	2021-10-27	2214111	SUPERAVIT INGRESOS CORRIENTES CON DESTINACION ESPECIFICA RECURSOS PROPIOS	\$55.000.000,00

Que se designó como Supervisor EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA, SECRETARIO(A) DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA SECTORIAL, quien actúa en su calidad de supervisor,, de acuerdo a lo estipulado en la CLÁSULA 22 (SUPERVISIÓN) del Contrato de la referencia.

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL- CASANARE	Código Versión	PA-GD-P1-F1 02
	ACTA DE INICIO	Fecha	22-06-2015
		Página 4 de 4	
			 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE

La presente se firma a los Ocho(08) días del mes de Noviembre de 2021, por los que en ella intervienen.


ZORAIDE MARTINEZ ROJAS R/L
 SOLUCIONES INGENIERIA FDG SAS
 CONTRATISTA


EDISSON FERNEY AYA PANQUEVA
 SUPERVISOR